

 OARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12- 2018	VERSIÓN V- 5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1059 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Jairo Gabriel Timana Quisoboni
3. C.C o Nit	10,291,769

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	18/02/2020
Fecha de inicio :	18/02/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 18,138,363		
7. Valor Adición (es)	\$ 0		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 18,138,363		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 1,772,923	Pago No 7.	\$
Pago No 2.	\$4,091,360	Pago No 8.	\$
Pago No 3.	\$4,091,360	Pago No 9.	\$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$4,091,360	Pago No 10.	\$
Pago No 5.	\$	Pago No 11.	\$
Pago No 6.	\$	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 14,047,003	
11. Saldo a Pagar		\$ 4,091,360	
12. Valor Total Pagado		\$ 18,138,363	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVENIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	El inicio del contrato se dio en el mes de febrero por lo cual en principio se dieron orientaciones sobre las actividades a desarrollar y la población a atender, haciendo espacios de articulación con los profesionales del GT Cauca quienes en conjunto con la Orientadora capacitaron en pequeños espacios sobre las metodologías de atención y los empalmes pertinentes con los profesionales que entregan la población. en este sentido, el trabajo inicialmente condujo a brindar apoyo en tareas administrativas, de gestión y conocimiento de aspectos que comprenden la ruta de reincorporación, de igual modo se brindó apoyo en espacios de fortalecimiento de la Cooperativa de Corinto que estaba en la consolidación de información para tramites con la DIAN, de igual modo se brido apoyo en las atenciones de la del municipio de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>corinto y una fracción de población del municipio de Toribio. En este sentido se realizó la asignación de 74 PR de los cuales 40 corresponden al Municipio de Toribio y 34 al municipio de Corinto aclarando que de los 40 PR de Toribio 37 son objeto de atención pues 2 están en estado ausente y 1 esta con asunto judicial, así mismo, de los 34 de Corinto 32 son objeto de atención pues 2 presentan asuntos judiciales que impiden realizar atención</p> <p>El proceso de alistamiento también condujo a la revisión de documentos y procedimientos sobre la política de Reincorporación conociendo las acciones encaminadas hacia el rol de facilitador en la implementación de actividades de atención, con ello se establecen criterios para el acompañamiento ya trabajo con la población asignada. La distribución de la población se realizó de acuerdo a la ubicación geográfica para el caso de Toribio fue asignada a en los Resguardos de Toribio y Tacueyo.</p> <p>Partiendo de las dinámicas establecidas por los profesionales que realizan el acompañamiento se permitió acoplarse a las agendas de atención optadas haciendo continuidad a los encuentros y atención de la población en cada uno de los territorios en la ejecución de acciones relacionadas con el acompañamiento a la población de las nuevas áreas de reincorporación residente por fuera de los AETCR.</p> <p>El ejercicio de acompañamiento inicialmente condujo al contacto inicial de acompañamiento Inicialmente condujo al primer encuentro con la población ya que antes de la emergencia sanitaria pues se logró realizar 11 instrumentos de planeación participativa con la población y posterior diligenciamiento y tramite del Registro Nacional de Reincorporación a 5 PR de Toribio quienes fueron acreditadas.</p> <p>El ejercicio de atención en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19 se efectuó bajo los lineamientos de la ARN haciendo atención por canales</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>virtuales desde mediados del mes de marzo hasta el cierre de este contrato, con esto ha sido posible la concertación de encuentros con los líderes de la Cooperativa creando espacios de apoyo a la forma asociativa destacando que los encuentros de atención se evidencian mediante registro de actividades en plataforma SIR, así pues, la nueva dinámica de atención condujo a un proceso individual estableciendo una agenda de atención diaria en promedio de 5 a 6 atenciones por día, estos cambios han generado inquietudes en la población pero de acuerdo a los lineamientos ha sido posible aumentar las atenciones por periodo que se mantienen en un 98% con promedio de atención de 68 PR.</p> <p>Las acciones de atención por ello ha sido necesario adelantar acciones que faciliten el proceso a las PR acoplarse a la actual dinámica de vida por lo cual se brindado orientación y acceso a beneficios pactados en el acuerdo de paz, así pues, se logró brindar orientación sobre Colpensiones y dinámicas de formación académica que se realizaran en los municipios de Toribio y Corinto por lo cual se focalizo la población que se vinculara en el Programa de Maestro Itinerante así como de los pendientes de hacer la vinculación al beneficio de pensiones.</p> <p>Durante este el periodo contractual de febrero a junio se mantuvo un promedio de 68 PR atendidos con una fluctuación variable entre 2 y 3 Personas, no obstante, se cierra la vigencia contractual con una asignación de 74 PR de los cuales 5 no cuentan con asistencias debido a condición de ausentes o privados de libertad.</p>
<p>Actividad No 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas</p>	<p>Esta actividad se tuvo como eje central los canales de comunicación establecidos con la población y líderes de los municipios de Toribio y Corinto donde inicialmente se realizaron atenciones presenciales y luego de la emergencia se acudió a los canales de atención virtual, los encuentros iniciales permitieron</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.</p>	<p>interactuar con la población concertando algunos aspectos en los cuales desarrollar la atención y acompañamiento donde fue posible realizar la atención y fortalecer los vínculos entre ambas partes aportando en los aspectos que determina la ruta de reincorporación establecida desde diciembre de 2019 desde lo cual se apoyó en algunos espacios de socialización con la población de Toribio, las actividades por lo general comprendieron la gestión en cuanto a necesidades en algunos casos de forma individual y otros en encuentros grupales todo ello con el objetivo de dejar constancia mes a mes mediante registro en plataforma SIR, la mayoría de encuentros fueron concertados mediante comunicación telefónica estableciendo estrategias de difusión de la información para contar con al menos un mínimo de 3 PR por atención, en esta medida la confianza que se ha logrado establecer con el colectivo FARC en los territorios ha determinado nutrir la implementación de la política de Reincorporación destacando avances en aspectos formativos como formaciones SENA desde lo cual se han vinculado unas 13 PR en formaciones de Porcinos en Toribio al igual que los fortalecimientos al programa SER del SENA donde participan PR de asignados en Tacueyo al igual que el apoyo y seguimiento a Formación académica con un promedio de 10 PR quienes iniciaron el periodo académico en la I.E Quintín Lame y PR vinculados en el Programa de Maestro Itinerante que se convierte en última instancia en la oferta educativa que cubrirá atención en el territorio después de que el programa de adultos de Toribio cancelara la agenda educativa a causa de la pandemia.</p>
<p>Actividad No 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estrategias para el</p>	<p>El acompañamiento comprende tener presente las condiciones de acceso a beneficios de la política de reincorporación, por ello es posible encaminar las acciones hacia la gestión de las necesidades presentes en los contextos de residencia de las PR. Ante lo cual se desarrollaron actividades de atención</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.</p>	<p>que posibilitaron el acceso a los diversos componentes de la ruta. en esta medida fue posible adelantar gestiones que desembocaron en el trámite de portabilidad en salud, Atención y tramite de RNR a nuevos acreditados del Toribio, en cuanto al beneficio de salud comprendió gestiones en cuanto a portabilidad de la atención en territorio y orientación en los beneficios que ofrece el SGSS principalmente en el marco de la emergencia de salud ocasionada por el COVID-19 de igual modo se adelantaron espacios de acompañamiento y fortalecimiento de la Cooperativa en trámites administrativos y de registro en entes de control, así mismo, se socializaron los lineamientos de la resolución 4309 por la cual se dictan los parámetros de la ruta de reincorporación.</p> <p>De otro lado el ejercicio de atención comprendió la gestión y acompañamiento a formaciones complementarias a través del SENA donde se logró realizar avances de modo virtual con población de Toribio con el programa SENA emprende rural; en cuanto a formación académica se conoció sobre la dinámica educativa ofertada por los programas en territorio operados bajo las directrices de las Autoridades Indígenas del Territorio de Toribio vinculando la población en escenarios de formación por ciclos bajo los lineamientos del modelo propio de educación. Las gestiones en materia de salud comprendieron el trámite de 3 portabilidades para la atención en territorio se realizaron atenciones diferenciales de 1 PR en situación de discapacidad y con enfoque de género así mismo se atendió a dos adultos mayores a quienes se les orienta sobre sus derechos y atención especial como población con atención prioritaria.</p> <p>El ejercicio de atención en este periodo se enmarco hacia el cubrimiento y estabilización en materia de beneficios como la afiliación a salud al igual que orientación y conocimiento sobre procedimientos en formulación de proyectos productivos individuales.</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Las acciones de acompañamiento derivan de la concertación de las acciones entre ARN y el colectivo FARC quienes además de asistir a los espacios de atención solicitaron apoyo para la constitución de su proceso cooperativo desde el cual proyectan la implementación de sus unidades productivas, así mismo, procuran la garantía de acceso a los beneficios, desde este ejercicio ha sido posible acompañar las iniciativas e ideas de negocios encaminadas hacia los posibles perfiles de proyectos productivos que viene acompañando PNUD en lo cual se dio trámite a la formulación de 1 Proyectos colectivo, en esta medida fue posible conocer la dinámica colectiva como un escenario clave en los procesos de gestión cuya dinámica permite fortalecer las relaciones de confianza que resaltan el trabajo de la ARN encontrando un respaldo optimo en la población desde la cual se viene nutriendo el rol de facilitador y dinamizador de los procesos de acompañamiento en el marco de la implementación de la política de Reincorporación.</p> <p>De igual modo se acompañó a tres PR de CDV quienes fueron recientemente vinculados al programa estableciendo espacios de acompañamiento diferenciado donde se logró orientar sobre su proceso en el programa y su posterior ejercicio de declaración del echo victimizante.</p>
<p>Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el</p>	<p>En esta actividad es de mencionar que se acompañó el proceso de incidencia política con el municipio de Corinto conociendo las propuestas presentadas al equipo formulador del PDM en el ejercicio de vinculación de las políticas de Reintegración y Reincorporación en la agenda de trabajo e inversión el de la administración municipal vigente, con esta actividad que estuvo direccionada desde nivel central se logró evidenciar que la población de los dos procesos fue tomada en cuenta en los planes de y programas de inversión para esta administración municipal, resaltando la voluntad política de la</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>espacio de atención designado.</p>	<p>administración en la vinculación de los procesos de entidad. De igual modo se realizó espacios de articulación institucional con las secretarías de salud de Toribio y Corinto conociendo las medidas adoptadas para mitigar y prevenir el contagio de COVID -19 en los territorios, estos espacios se gestionaron por canales virtuales y se dieron a conocer a la población compartiendo la rutas y canales de atención locales en caso de presentarse signos de alarma frente al contagio. con estos escenarios de dialogo también se solicitó apoyo a espacios de encuentro y mediación institucional en términos de seguridad a fin de unir esfuerzos en la construcción de la paz en el territorio. De otro lado se realizó la consolidación de datos generales de la población en proceso de reincorporación por zona como un ejercicio que permitió evidenciar las necesidades en formación académica por ciclos en esta medida se concretó la vinculación de más de 30 PR en espacios de FA desde el programa Maestro Itinerante en Corinto como parte de la continuidad al proceso que viene desde 2019, de igual modo se aportó en la confirmación de 10 PR para el municipio de Toribio donde la metodología acompaña a 21 PR y se espera vincular 45 en total. Del mismo modo, se realizaron las proyecciones de necesidades educativas en cuanto a necesidad para el trabajo los datos obtenidos en formación para el trabajo y con las formaciones ejecutadas permiten hacer nuevas solicitudes como proyecciones para el segundo semestre del año 2020, además se invitó a la población que de forma autónoma realicen sus respectivos censos teniendo en cuenta que las formaciones en FPT realizadas en el territorio determinen los planes formativos para el próximo año de acuerdo a sus intereses y ajustados a las dinámicas productivas, en el marco el convenio SENA – ARN se mantuvo un constante e interés en la formación agrícola y pecuaria característica propia de las unidades productivas que se perfilan desde el espacio colectivo e individual.</p>
---------------------------------------	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>Actividad No 5.</p> <p>Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>Las actividades de acompañamiento a la población residente en los municipios de Corinto y Toribio implicó establecer metodologías que inciden en los espacios de acompañamiento que se realizaron en primer momento de modo virtual y en el marco de la emergencia por medios virtuales, con ello se ha logrado contar con un universo de 74 PR asignados y fidelizados 69, las acciones de atención comprenden espacios de motivación y dialogo sobre aspectos del trabajo con cada una de las personas conociendo sus avances en el proceso, trámites pendientes y documentos gestionados en plataforma, de igual modo se evaluaron las condiciones de seguridad del contexto y como esto repercute en la permanencia de la población y de su asistencia a las actividades de Reincorporación, no obstante el números se mantienen y con la entrada de los decretos de aislamiento se vio un incremento en la atención mensual propiciando la necesidad de atención de la población, el contacto se mantuvo constante con atención virtual donde el flujo de atención de 5 PR por día de atención través, los líderes de cada territorio juegan un papel central en la concertación de los espacios de atención acuñando un ejercicio de confianza que se va fortaleciendo en cada periodo y con ello garantizar la permanencia en la implementación de la política de reincorporación.</p> <p>El ejercicio de acompañamiento permitió hacer un cierre con un total de 75 PR asignados, con una cantidad de 69 PR atendibles. Con la entrada en vigencia de la resolución 4309 se ha logrado mantener el interés de la población en cuanto a las consultas permanentes frente a las asistencias y las actividades de reincorporación determinadas en una ruta que se compone de siete aspectos en los cuales se hace énfasis y se procura periodo a periodo atender y gestionar aspectos relevantes de la ruta.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>Actividad No 6.</p> <p>Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>En cuanto a las estrategias en este sentido ha sido posible remitirse exclusivamente a la atención mediante la cual se ha logrado mantener comunicación constante con la población de Corinto y Toribio donde las sesiones de acompañamiento conducen a movilizar acciones de reconciliación en el territorio, no obstante, las atenciones en el marco de la pandemia han sido eficaces en fortalecer articulaciones institucionales es la visita a los contextos de residencia, logrando con ello concertar espacios de encuentro en los cuales se expresa el acompañamiento y la disposición por parte del GT ARN CAUCA en brindar las garantías posibles para llevar a cabo la política de Reincorporación de acuerdo a las necesidades e intereses de la población FARC.</p> <p>donde se concertarán e implementarán estrategias de trabajo comunitario con la población en reincorporación y la comunidad, con el ánimo de unir esfuerzos en labores de proyectos tanto colectivos como los individuales para un mejor desarrollo de la zona donde se encuentran las PR, dado que los proyectos fomentan y generan la creación de empleo en cada municipio donde se encuentran y se implementarán los proyectos y hará que se estrechen más lazos entre PR y comunidad y se cree un impacto en cada uno de las zonas donde se implementen dada la coyuntura en este momento por evitar el contagio por Covid-19, se crearon estrategias donde los PR en conjunto con la comunidad han creado grupos de vigilancia y control para evitar la entrada de personas ajenas a las veredas y que puedan correr con el riesgo de contagio, también aplicando las normativas dadas por las alcaldías en cuanto protección en cada uno de los territorios. En esta medida, fue óptimo establecer agenda la cual permitió atender inquietudes y dar trámite a las dificultades de acceso a beneficios acudiendo a instancias determinadas por los beneficios pactados en el acuerdo de paz; es de resaltar que las atenciones a la población en los municipios asignados se realizaron desde un horizonte individual resaltando la pertinencia</p>
---	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>Actividad No 7.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>En este aspecto fue posible al inicio de las actividades desarrollar ejercicios de atención en los cuales se logro Hacer presencia e interacción personal con la población de Corinto pactando algunos compromisos para la atención, luego que se determinó la emergencia de salud, los espacios de atención por canales virtuales giraron a espacios individuales de atención que impidieron el trabajo presencial con lo que podría estar más próximo a ejercicios de atención domiciliaria.</p>
<p>Actividad No 8.</p> <p>Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.</p>	<p>Teniendo en cuenta esta actividad contractual enmarcadas en la ejecución de la política de Reincorporación y con relación al acompañamiento y atención de la población al igual de los trámites y gestiones administrativas se logró conocer el compendio de aspectos en los cuales gira la misionalidad del trabajo donde el rol de facilitador no solo se remite a la atención de población, sino al complemento con aquella información que resulta útil y resalta el valor para otras dependencias que requieren su uso y reporte, por ello, se destaca el tratamiento oportuno y reporte de las actividades de atención e información en plataforma SIR desde la cual se evidencian los datos de atención efectuada en territorio, esta dinámica habitual y transversal en el ejercicio de atención, se caracteriza por ingresar datos de atención, documentos adjuntos y evidencia de procesos con la población muestra como desde un compendio de códigos se puede hacer evidente el trabajo con la población asignada cuyos aspectos van acumulando un espacio de interacción constante.</p> <p>De igual modo, se vio con gran importancia el diligenciamiento de la matriz de reincorporación cuyo ejercicio muy fiel a lo consignado en plataforma se convierte en un insumo eficaz capaz de aportar información oportuna sobre los aspectos relevantes del proceso trabajados y abordados con las PR. en este sentido, el contacto y la confianza con la población</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 11 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>cobran importancia aportando la información más precisa que determina su diligenciamiento y posterior reporte.</p> <p>Como parte de solicitudes que constantemente fueron solicitadas por directrices de la ARN se cuenta con reportes de salud y estados de afiliación, diligenciamiento de documentación de Proyectos productivos individuales, información de apoyos y fortalecimiento de la Cooperativa reportes de ofertas educativas tanto de FPT como de FA además de los reportes oportunos de planillas de asistencia psicosocial y actas con actores externos, de otro lado se tramita el diligenciamiento de un instrumento de caracterización de la población denominado Registro Nacional de Reincorporación el cual fue aplicado a 5 PR que fueron acreditados en el mes de febrero, así mismo se logró diligenciar 11 instrumentos de planeación participativa a PR del municipio de Toribio esto como parte inicial de la hoja de ruta de reincorporación.</p> <p>De otro lado se recolecto información necesidades educativas en formación para el trabajo y formación académica del municipio de Corinto quienes se viene trabajando en la definición de aspectos formativos a los cuales vincularse, de igual modo se tramitaron documentos de formulación de proyectos productivos individuales en tanto que 1 PR así mismo, se adelantaron tramites de apoyo a la Cooperativa Ecomplanfes Corinto quienes están en proceso de inscripción a la DIAN y así lograr logrando quedar en el Régimen Tributario Especial.</p>
<p>Actividad No 9.</p> <p>Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por</p>	<p>Las actividades de gestión documental ejecutadas durante el periodo contractual se pueden evidenciar la el trámite de documentos en relación a la atención y los procedimientos orientados para la población asignada en especial del municipio de Corinto donde se adelantaron atenciones y de ellas se derivó el tramite</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 12 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>oportuno de las planillas de asistencia psicosocial las cuales se remitieron oportunamente a la oficina de gestión documental en primer momento en físico y posterior de forma digital. así mismo se realizó entrega de actas de gestión y actores externos como evidencia de los espacios de articulación institucional y los acompañamientos a espacios de apoyo a la Cooperativa de Corinto.</p> <p>Una de las acciones que fue relevante en este contrato fue el diligenciamiento de la matriz de reincorporación cuya entrega fue enviándose periódicamente para ir de a poco consolidando la información plena de la población asignada, también se resalta la entrega oportuna de informes mensuales, bases de gestiones y reportes semanales de atención al igual que los instrumentos de información gestionados con las PR como el caso de los RNR aplicados con 5 personas de Toribio.</p>
<p>Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Como parte del fortalecimiento de la dinámica de acompañamiento y de la implementación de estrategias de atención sujetas a los lineamientos operativos de la política de reincorporación en los territorios asignados, se evidencian espacios periódicos de encuentro con el equipo del GT ARN Cauca desde el cual se recibieron orientaciones sobre la dinámica de acompañamiento n los territorios así como las directrices a seguir; por ello la periodicidad de estas reuniones se efectuó en dos espacios mensuales en los cuales se puede dialogar y conocer de fondo los procedimientos y aplicabilidad en territorio</p> <p>Los encuentros y reuniones de equipo aluden a una dinámica de dialogo desde la cual se propician espacios de interacción con el equipo de reintegración y reincorporación trazando aspectos en conjunto que complementan los ejercicios de acompañamiento a la población. Estos encuentros por lo general son presididos por la Coordinador del GT, por las asesoras</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 13 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>y personal del equipo primario, es de resaltar que en este periodo dichos espacios se enfocaron en atender principalmente la emergencia por lo cual el componente de salud cobro vital importancia destacando la socialización de lineamientos en torno al seguimiento constante de la población. así mismo se abrieron espacios para dudas sobre metas, procedimientos en plataforma y acciones de articulación institucional.</p> <p>De otro lado se recibió línea de mensaje frente a la socialización de la ruta de reincorporación contemplada en la resolución 4309 y sobre la aplicación del instrumento de planeación participativa esto como actividad inicial del periodo contractual Así mismo, se dieron directrices de orden nacional a través de reportes mensuales que permitieron evidenciar los puntos centrales de la política en cuanto a beneficios y accesos de la población a ofertas educativas, además los espacios de encuentro de equipo fomentan la integración grupal desde un horizonte humano mediado por espacios de salud mental y otros espacios de cohesión grupal.</p>
<p>Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Durante el período que cubre este informe respecto a las actividades contractuales de atención, se recibió orientación sobre la política de Reincorporación contemplada en el CONPES 3931 cuya directriz determina los lineamientos operativos que permiten realizar el acompañamiento a la población Exintegrante FARC-EP, además se recibió orientación sobre la resolución 4309 la cual determina la ruta de reincorporación a largo plazo fijando unos componentes y unos criterios de atención que serán determinantes para así mismo se realizó respectiva lectura de los memorandos y procedimientos expedidos en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19 al igual que la lectura de la caja de herramientas como insumo eficaz de atención y socialización durante este periodo de confinamiento</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 14 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>información. Además, se hizo acercamiento a la población de los municipios asignados, territorios en los cuales se viene realizando un ejercicio de cohesión grupal garantizando un proceso de acompañamiento concertado con la población desde las cuales se dinamizaron una serie de atenciones que permitieron dar trámite oportuno a las necesidades e inquietudes de la población cuya evidencia queda registrada en plataforma SIR.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1059-2020 actuando con lealtad y buena fe durante periodo contractual, además se apoyó y se ejecutó las actividades con eficiencia y calidad de atención durante la ejecución del contrato, Se realizó aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales en los meses reportados adjuntando al mismo el certificado de pago, Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN. Durante el contrato se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la oficina, se tiene cuenta custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 1059-2020, se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora y supervisor del contrato No. 1059-2020 dentro del ámbito del objeto contratado, se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1059-2020, se dio uso del SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos, se presentó el informe final de actividades correspondiente al contrato 1059-2020 y se dio cumplimiento a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25)</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 15 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.
--	--

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
<p>Meta o logro No 1.</p> <p>Se logró realizar atención a 69 PR distribuidos en los municipios de Toribio Corinto con una población que cierra el año con 74 PR asignados, con ellos se logró concertar espacios de encuentro principalmente virtual ya que la emergencia de salud impidió el encuentro presencial, en estos espacios se tramitaron beneficios de la reincorporación y como el seguimiento en aspectos formativos que por su parte en el municipio de Toribio tuvieron un incipiente avance con 10 PR vinculados en espacios de formación con el SENA, además se gestionaron portabilidades en salud dando garantía de atención en el municipio de Corinto, se orientaron aspectos sobre la afiliación a Colpensiones cuyo ejercicio quedo pendiente con 10 PR de Toribio, así mismo, se logró acompañar y orientar aspectos de prevención de contagio son COVID 19 lo cual implicó garantizar atención constante y permitir realizar proceso de fidelización de la información de cada PR mediante la cual ha sido posible la identificación de necesidades de la población así como del registro mensual de actividades de acompañamiento.</p>	<p>Documentación y registro en bases de datos para asignación identificando necesidades en educación y otros aspectos relevantes del proceso de reincorporación.</p> <p>Fidelización de la población en la base de atención y registro de las gestiones realizadas en el marco de la reincorporación.</p>
<p>Meta o logro No 2.</p> <p>Durante el periodo que comprende la ejecución del contrato se realizó acompañamiento en los municipios asignados</p>	<p>Registro en la base de control de las gestiones realizadas.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 16 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

logrando con ello hacer espacios de acompañamiento a la Cooperativa de Corinto con la cual se revisaron temas de gestión con la DIAN, evaluación y diagnóstico de las iniciativas productivas en trámite apoyadas por PNUD así mismo se brindó apoyo en la gestión de bancarización de 1 PR quien logro acceder a la renta de estabilización y renta básica mensual, de otro lado se apoyó en la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación a 5 PR del Resguardo del municipio de Toribio	Base de registro uno a uno de las PR con los beneficios gestionados,
Meta o logro No 3. Se logró hacer seguimiento y matricula de 10 PR asignados de Toribio residentes del Resguardo Indígena de Tacueyo quienes a petición acudieron a las formaciones complementarias en emprendimiento y porcicultura, al igual que la vinculación de 10 PR para el programa de Maestro Itinerante en Toribio y 33 PR del municipio de Corinto quienes iniciaran actividades académicas en el mes de julio.	Base de datos con información de las 43 PR vinculados en los procesos formativos. Base de necesidades educativas con máximo nivel
Meta o logro No 4. Se logró la fidelización de la población en proceso de reincorporación del Resguardo indígena de Tacueyo y el municipio de Corinto ubicando y caracterizando información necesaria para el proceso de acompañamiento y facilitación de la política programa de Reincorporación esto condensado en la base de reincorporación	Base con datos de integrantes nuevos atendidos y verificados en el SIR siguiendo el conducto de verificación por oficina jurídica. Fichas RNR diligenciadas. Disco D/ Documentos ARN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.NA	NA	NA
Asunto 2.NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°__	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como parte del desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales en el marco del contrato relacionado en este informe se puede decir que se logró dar trámite a las acciones contractuales conforme a lo estipulado desde ejercicios que inciden en la ejecución de la política de reincorporación dentro de lo pactado entre el Estado y las FARC, resaltando en el accionar un conjunto de estrategias que permiten dar trámite al rol de facilitador desde el cual se establece una ruta de acceso a los beneficios de las personas en proceso de reincorporación. De igual modo, este ejercicio permite realizar una labor concertada desde la cual se proyecta una dinámica de dialogo constante en aras de poner en consenso la política de reincorporación desde los actores implicados y el marco normativo que la sustenta. En esta medida, el apoyo como equipo es fundamental, pues las orientaciones y directrices definidas para la implementación son

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 18 de

 OARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

determinantes en la definición de los criterios del perfil profesional del rol de facilitador en el marco de las dinámicas de reincorporación en los territorios.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviviente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre	:	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI
Identificación	:	10291769
Edad	:	39 años
Entidad	:	Comfacauca IPS
Fecha toma de muestra	:	Diciembre 30/2019
Fecha informe de muestra	:	Diciembre 30/2019

COLESTEROL TOTAL: 169 mg/dl
Valor ideal: menor de 200

COLESTEROL HDL: 43.7 mg/dl
Hombres y mujeres postmenopáusicas: Mayor de 35
Mujeres premenopáusicas: Mayor de 45

COLESTEROL LDL: 95.5 mg/dl
Valor ideal: hasta 100

V. L. D. L: 29.8 mg/dl
Referencia: 20 a 30

TRIGLICERIDOS: 149 mg/dl
Valor ideal: menor de 200

INDICE ARTERIAL: 3.86
Normal hombres: 3.8 a 5.9
Normal mujeres: 3.1 a 4.6

RELACION C-LDL/C-HDL: 2.18
 Riesgo alto: > 5
 Riesgo medio: 3 - 5
 Riesgo bajo: < 3

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Ana Rosa Centeria
Bacteriology & Serology
11111 1st St. N. #100
Minneapolis, MN 55412

LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre : JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI
Identificación : 10291769
Edad : 39 años
Entidad : Comfacaucá IPS
Fecha toma de muestra : Diciembre 30/2019
Fecha informe de muestra : Diciembre 30/2019

EXAMENES SOLICITADOS

RESULTADO

V. REFERENCIA

Glicemia Basal : 100 mg/dl 50 – 100 mg/dl

INTERPRETACION POR EL MEDICO EXCLUSIVAMENTE

Ana Rosa P. de Rentería
Bacterióloga
Firma



I. INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha: 30.12.19 Empresa: Particular Ciudad: Popayón
Nombres y Apellidos: Jairo Gabriel Timana Quisoboni Edad: 39
No. Cédula: 10291769 Sexo: M Cargo: Contador

II. TIPO DE EVALUACIÓN

De Ingreso: ☒ De Control: ☐ De Egreso: ☐

III. HISTORIA AUDIOMETRICA

Familiares con pérdida auditiva: ☒ Sí ☒ No Parentesco:
Exposición a explosiones: ☒ Sí ☒ No Tipo de explosión:
Ingestión de medicamentos que producen ototoxicidad: ☒ Sí ☒ NoCuál?:

Cirugías: No

☐ Oídos ☐ Cabeza
☐ Garganta ☐ Otra
☐ Nariz

Enfermedades:

☐ Diabetes ☒ Sarampión ☐ Otitis Media ☐ Otra
☐ Rubeola ☐ Varicela ☐ Parálisis facial
☒ Paperas ☐ Parotiditis ☐ Tuberculosis
☐ Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento

Cual?

Actividades Extralaborales:

Actividad	Moto	Servicio Militar	Caza/tiro	Música con audífonos
Tiempo de exposición	1hr a 1h 30m	No	No	No

VI. INFORMACIÓN LABORAL

Niveles de Presión sonora (NPS): Trabaja expuesto a ruido: ☒ Sí ☒ No Antigüedad: Ingreso

Protección Auditiva Actual:

☐ Espuma ☐ Orejeras
☐ Silicona ☐ Plástico
☐ Otra ☒ Ninguna

Cual?

Usa protección auditiva:

☐ Siempre ☐ Ocasional ☒ Nunca

Por que?

Ha laborado en otras empresas Con exposición al ruido:

☒ Sí ☒ No

Empresa:
Tiempo de exposición:
Utilizaba protección auditiva: ☒ Sí ☒ No
Tipo de protección:
Tiempo total de exposición al ruido:

V. INFORMACIÓN AUDIOLOGICA

Audiometrías anteriores: ☒ Sí ☐ No Hace cuanto? 5 años Resultado: Normal ☒ Alterado ☐

Presento problemas auditivos: ☒ Sí ☐ No

Especifique: Otitis infantil.

Síntomas actuales: NO

☐ Tinnitus ☐ Vértigo ☐ Prurito
☐ Otagia ☐ Supuración ☐ Mareo

Disminución auditiva:

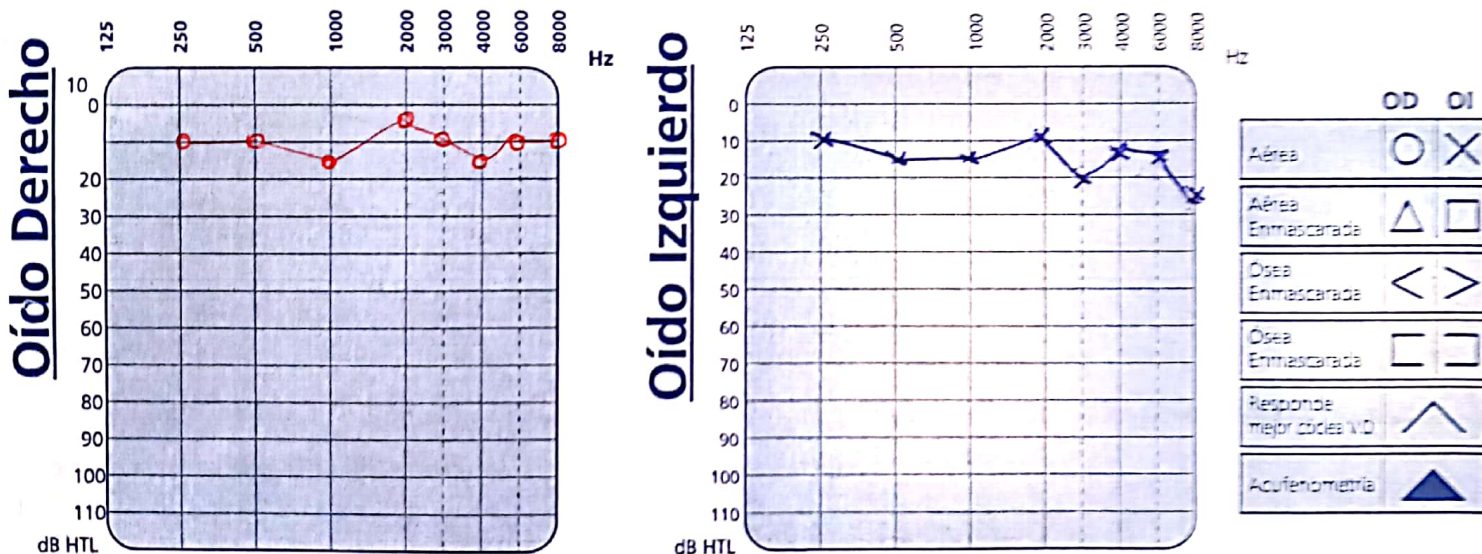
☐ Súbita ☐ Progresiva ☐ Hace cuánto:

VI. OTOSCOPIA

Oído derecho: Normal

Oído izquierdo: Normal

VII. AUDIOGRAMA



VIII. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Sensibilidad auditiva periférica
normal bilateral

Observaciones:

- ☒ Control en un año ☐ Control en 6 meses ☐ Continuar uso de protección
☐ Revisar N.P.S par uso de protección ☐ Dotar de protección auditiva ☐ Aplicar gotas
☐ Remisión a Otorrinolaringología ☐ Realizar audiometría confirmatoria con reposo auditivo en 12 horas

10291769
Firma Y C.C. del Trabajador

Coronel Elena Viviana P.
Fonoaudióloga
C.R. 19 - 0588
Universidad del Cauca
Firma y Registro del Fonoaudiólogo



TAMIZAJE VISUAL PROGRAMA SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL IPS COMFACAUCA

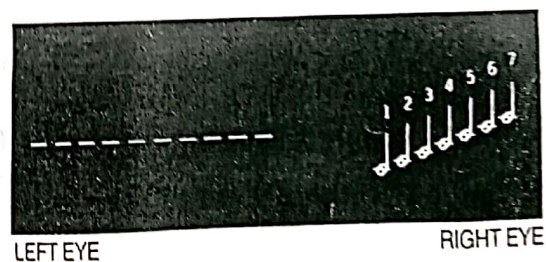
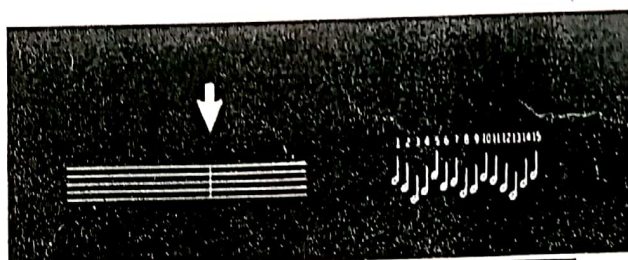
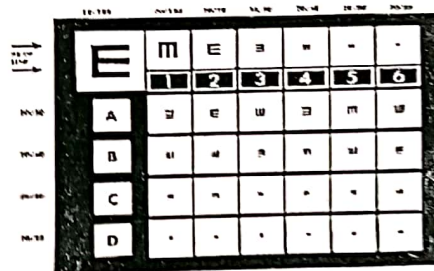
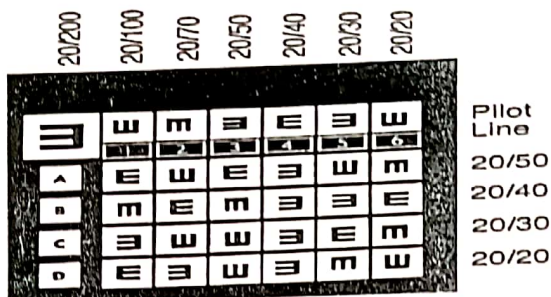
NOMBRE: Jairo Timania.
CEDULA: 16291769.
EDAD: 39.
DIRECCION Y TELEFONO: _____
OCUPACION: _____
EMPRESA: Particular
QUE PATOLOGIA(S) VISUAL PRESENTA: Miopia _____ Hipermetropia _____ Astigmatismo _____ otra _____

MASCULINO X FEMENINO _____
FECHA: 30-12-19
UTILIZA GAFAS: SI X NO _____
LENTE DE CONTACTO: SI _____ NO X
ULTIMO CONTROL OPTOMETRIA: 2018.

TEST DE MEDICION

PRUEBA DE AGUDEZA VISUAL				
	OJO IZQUIERDO	AMBOS OJOS	OJO DERECHO	
1	SVC	NRK	HZO	20/100
2	RNZH	DOKV	CSZN	20/70
3	CKVD	SNZR	DOHC	20/50
4	VHRN	ODSK	NZCS	20/40
5	HSKRC	NZDOV	ZSHNK	20/30
6	ZONVR	HCSKD	VKCDs	20/20

PRUEBA DE AGUDEZA VISUAL				
	OJO IZQUIERDO	AMBOS OJOS	OJO DERECHO	
1	ZN	RO	HK	20/200
2	RKS	HNC	ZOD	20/100
3	HCDV	SKZO	RNDS	20/70
4	ZROD	NSCH	VZKN	20/50
5	KHSC	OZNR	DNVC	20/40
6	ONRZV	DKHCS	KDSON	20/30
7	SDCHN	VRZKO	HSNRD	20/20



PUNTAJES PERIMETRALES				
OJO	TEMPORAL			NASAL
	85°	70°	55°	45°
Derecho				
Izquierdo				

PRUEBA # 1 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 40	Ambos Ojos: 20/ 40
VISION PROXIMA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 30	Ambos Ojos: 20/ 30

PRUEBA # 2 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 40	Ojo Izquierdo: 20/ 40	Ambos Ojos: 20/ 30
VISION PROXIMA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 30	Ambos Ojos: 20/ 30

PRUEBA # 3 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 40	Ojo Izquierdo: 20/ 40	Ambos Ojos: 20/ 30
VISION PROXIMA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 30	Ambos Ojos: 20/ 30

PRUEBA # 4 FORIA HORIZONTAL (Es una desviación latente de los ejes visuales que tan solo se manifiestan en ausencia de estímulo visual. Es el estado definido por la posición de giro de los ojos en visión binocular en el que se rompe la fusión de las imágenes)

	Adecuado	Inadecuado
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	☒	☐

PRUEBA # 5 FORIA VERTICAL (Es una desviación latente de los ejes visuales que tan solo se manifiestan en ausencia de estímulo visual. Es el estado definido por la posición de giro de los ojos en visión binocular en el que se rompe la fusión de las imágenes)

	Adecuado	Inadecuado
1 2 3 4 5 6 7	☒	☐

PRUEBA # 6 PERCEPCIÓN DE COLOR

A 12 / B 5 / C 26 / D 6 / E 16 / F (nada) /	Adecuado	Inadecuado
Inadecuado (1-4): Aceptable (5-7): Adecuado (8):		

PRUEBA # 7 BALANCE MUSCULAR

VISION LEJANA		RESULTADO	
A ☒ B		Adecuado	Inadecuado
VISION PROXIMA		RESULTADO	
A B ☒		Adecuado	Inadecuado

Visión del Color: Normal ☒ Anormal ☐

Remitido a Optometría: SI ☐ NO ☒

Prueba realizada
sin gafas

RESPONSABLE TAMIZAJE VISUAL: Auxiliar: GLADYS BONILLA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA IPS

DIRECCIÓN : CALLE 2 CARRERA 10 ESQUINA POPAYAN

NIT : 891500182-0

CÓDIGO IPS : 190010618801

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha impresión: lunes, 30 de diciembre de 2019 02:32:46 pm

FECHA ATENCION DE CONSULTA lunes, 30/diciembre/2019 - 02:07:58 pm

FECHA CIERRE DE CONSULTA lunes, 30/diciembre/2019 - 02:32:07 pm

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nro. Historia clínica: 10291769

Nombres y Apellidos: JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

Identificación: CC 10291769

Fecha Nacimiento: 25/septiembre/1980 Edad: 39 Años Sexo: Masculino Escolaridad: PROFESIONAL

Teléfono: 3116287735

Ocupación: NO SE TIENE ESTA INFORMACIÓN

Dirección: CL 7A 19-36/ ESMERALDA

Barrio: ESMERALDA

Municipio: POPAYAN

Departamento: CAUCA

Gru. Poblacional: NINGUNO

Tipo Usuario: Particular

Tipo Afiliado: Beneficiario

Tipo Contrato: EVENTO

Contrato:

Entidad del Paciente: PARTIC PARTICULARES

Entidad que cubre el servicio:

Responsable: LUZ HELEN QUISOBONI

Acompañante: NO SUMINISTRADO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

PARTICULAR

SERVICIOS

Certificación: PACIENTE QUE ACUDE A EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO PARA LA EMPRESA EN AGENCIA DE REINCORPORACION Y NORMALIZACION

CONCEPTO

El servicio médico ocupacional con el/la Doctor/a **LINA MARCELA YASNO CAICEDO**, médico especialista en salud ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado es:

¿Existen condiciones de salud que limitan su trabajo normal? NO

¿Examen aplazado? NO

RECOMENDACIONES

Pausas activas en jornada laboral; Uso adecuado de Equipo de Protección Personal; Higiene postural y de columna; Hábitos de vida saludable; Controles de PYP en EPS; Disminución de peso; RECOMENDACIONES PARA EL EMPLEADO

PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE SE REQUIERAN
HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA
HABITOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA SANA Y EJERCICIO REGULAR POR LO MENOS 3 VECES POR SEMANA.
ASISTIR A ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION QUE CORRESPONDA EN SU EPS

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA:
PROMOVER EL AUTOCUIDADO
PROPICIAR UN BUEN AMBIENTE LABORAL
EDUCACION ACERCA DEL ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES PARA QUE SEAN NOTIFICADAS DE MANERA OPORTUNA EN CASO DE QUE SE PRESENTEN.

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SIN RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES

CONDICIONES MÉDICO OCUPACIONALES

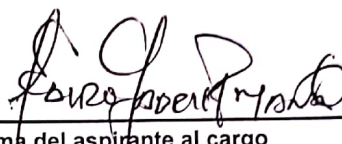
Incluir en el sistemas de vigilancia epidemiológica:

Sistema de vigilancia epidemiológica: Biomecánico, Físico, Psicosocial, Locativo,

La presente certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del trabajo, lo cual tiene carácter confidencial

Lina Marcela Yana S.
Magister Salud Ocupacional
Reg. Md. 19026/
Licencia No. 4895/19

Firma - Médico Ocupacional
Registro: 1072



Firma del aspirante al cargo

C.C.: 10291764